MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI <<

Departamento de San Pedro - Paraguay

Intendencia Municipal

ACTA DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN DE LA CONTRATACION DIRECTA CON ID Nº 229.782 "Mantenimiento y Reparación de Camioneta".

En la ciudad de **Guajayvi,** Dpto. de San Pedro República del Paraguay, a los **6** días del mes de Febrero del año dos mil doce siendo las **10:30** horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la **Municipalidad de Guajayvi**, con la presencia de los siguientes miembros: el **Orlando Andrés Macedo**, Encargado. de la UOC, **Daniel Aguayo**, Secretario General, y **Diana Rocío Ramírez**, Encargada de Tesorería, designados por Resolución Nº 14/2011 de 25 de febrero del año dos mil once, de la Municipalidad de Guajayvi, para estudiar las ofertas presentadas en la modalidad de Contratación Directa para **"Mantenimiento y Reparación de Camioneta"**----------

Iniciado el acto se procede a la lectura del Acta de Apertura de Ofertas realizado en fecha **seis** de **febrero** del año dos mil once, en la oficina administrativa de la Municipalidad de Guajayvi, cuya copia forma parte del presente informe.----------

Posteriormente de conformidad a los procedimiento establecido en el Art 60 y siguientes del decreto Nº 21909/2003, que reglamenta la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, referente al análisis de la oferta en cuento a las documentaciones presentada por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del pliego de bases y condiciones.----------

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al art. 61 del decreto 21909/03, que reglamenta la ley Nº 2051/03, teniendo en cuenta que la adjudicación es por **EL TOTAL** conforme al anexo 1 punto 18.----------

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones legales y técnicas este Comité recomienda adjudicar y cumplir la entrega de lo solicitado según el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo 2, planilla de precios: a la empresa **FresaPar**, para un monto total de **Gs 41.000.000** (guaraníes cuarenta y un millones).----------

Posteriormente el Comité Evaluador, Manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:30 hs del día **seis de Febrero de 2012**, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Orlando Andrés Macedo
Encargado de la UOC

Daniel Aguayo
Secretario General

Diana Rocío Ramírez
Encargada de Tesorería

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI * INTENDENCIA *